

Senado vira en general proyecto que busca reducir los dividendos hipotecarios

Este miércoles la sala del Senado permitió un nuevo avance en el proyecto presentado por el gobierno que busca generar un subsidio al dividendo para poder reducir sus valores e incentivar la compra de casas nuevas.

El proyecto estaba con urgencia calificada de discusión inmediata.

Los senadores aprobaron con 29 votos a favor, 2 abstenciones y ninguno en contra la idea de legislar.

Luego de este trámite, el proyecto ahora podrá volver a la Comisión de Hacienda para comenzar su discusión en particular en la Cámara Alta del Parlamento.

El proyecto fue impulsado inicialmente por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) y la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif), y ahora es tramitado por el Ministerio de Hacienda en el Parlamento.

Este busca disminuir el stock de casas y departamentos nuevos de hasta 4.000 UF, mediante la entrega de hasta 50.000 subsidios para personas naturales, mejorando el acceso y las condiciones de financiamiento.

Además, 6.000 de estos subsidios serán destinados para primeras viviendas de hasta 3.000 UF en el marco del plan de emergencia habitacional, que cumplan con los requisitos exigidos en el Decreto Supremo N°15.

El ministro de Hacienda, Mario Marcel, agradeció el apoyo general de los parlamentarios a este proyecto.